



BANDO

D. ANTONIO FERNANDEZ LIRIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).-

HACE SABER: Que el próximo día **14 DE JULIO DE 2025**, se trasladará a Cuevas del Almanzora el Equipo Móvil del D.N.I., para expedir por primera vez y renovar los Documentos de los vecinos interesados. Así como el día **17 DE JULIO** para entregar los DNI.

DOCUMENTOS A APORTAR POR LOS INTERESADOS

PRIMERA EXPEDICIONES: Partida de nacimiento literal, expedida al solo efecto de obtener DNI, y que no tenga más de 6 meses, certificado de empadronamiento que no tenga más de 3 meses y una fotografía reciente con el fondo blanco. El menor debe ir acompañado del padre o de la madre, provistos de sus DNI en vigor.

RENOVACIONES: El D.N.I. caducado y una fotografía reciente con el fondo blanco.

CAMBIO DE DOMICILIO: será necesario aportar certificado o volante de empadronamiento reciente.

POR EXTRAVÍO: Si el documento extraviado o sustraído, deben llevar denuncia de la Guardia Civil o de la Policía Local. Si el DNI estaba en vigor no hace falta fotografía, al hacerse un duplicado del mismo.

TASA: Será de 12 Euros, salvo que aporten tarjeta individual o título de familia numerosa que en este caso será gratuita.

Se ha de llevar el **importe de los 12 euros exacto**.

LUGAR: OFICINAS DE LA POLICIA LOCAL, sitas en CARRETERA DEL PANTANO S/N del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, a las 10,00 horas, terminándose la recogida de datos entre las 11,30-12,00 horas.

Los números los podrán obtener en la Jefatura de la Policía Local sita en el Carretera del Pantano, s/n, a partir de las 8,00 horas el día 11 de julio de 2025. Se repartirán 30 números

Para pedir número deberá acudir personalmente a la Jefatura de la Policía Local y deberá presentar el D.N.I. caducado, o la denuncia por perdida o robo. Se dará un número por persona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuevas del Almanzora a FECHA PIE DE FIRMA.

EL ALCALDE,

Código Seguro De Verificación	D+vUpXwpdUj1rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	17/06/2025 10:50:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D%2BvUpXwpdUj1rM1JunU%2FMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

